

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0041-2021/SBN

San Isidro, 20 de mayo de 2021

VISTOS:

El Memorándum N° 00130-2021/SBN-GG de fecha 17 de mayo de 2021, del Gerente General; el Informe N° 00337-2021/SBN-OAF-SAPE de fecha 18 de mayo de 2021, del Supervisor del Personal;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 089-2017/SBN de fecha 24 de noviembre de 2017, se designó al señor Jaime Eduardo López Endo en el cargo de confianza de Gerente General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, mediante el Memorándum N° 00130-2021/SBN-GG, el Gerente General comunica al Supervisor de Personal que hará uso de sus vacaciones programadas en el periodo del 24 de mayo al 07 de junio de 2021, por lo que propone que se le encarguen la funciones de la Gerencia General al servidor Waldo Felipe Olivos Rengifo, para tales efectos adjunta el correo electrónico de fecha 17 de mayo de 2021, con el cual la persona propuesta otorga su conformidad al encargo de funciones;

Que, el Supervisor de Personal, con el Informe N° 00337-2021/SBN-OAF-SAPE, señala la necesidad de efectuar el encargo de las funciones del puesto de la Gerencia General por lo que resulta necesario que el Titular de la Entidad emita el acto resolutivo respectivo;

Que, en los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las

funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, en el artículo 52 del REGL-001-2018-SBN/GG “*Reglamento Interno de los/las Servidores/ras Civiles – RIS de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales*”, aprobado mediante la Resolución N° 153-2018/SBN-GG de fecha 20 de diciembre de 2018, modificado por las Resoluciones Nros. 021-2019/SBN-GG y 091-2019/SBN-GG, de fechas 21 de febrero y 16 de septiembre de 2019, respectivamente, se establece que el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutivo del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda;

Que, en el numeral 5.1 de la Directiva N° 005-2014/SBN “*Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN*”, aprobada por la Resolución 062-2014/SBN, se define al encargo como la acción de disposición administrativa de personal, a través de la cual se encargan temporalmente las funciones propias del jefe, director o titular responsable de un órgano, unidad orgánica o área de la SBN, cuando aquellos se encuentren ausentes. Por otro lado, en el numeral 6.2 de la acotada Directiva, se señala que cuando se trata de un puesto de libre designación o remoción el pedido de encargo será autorizado mediante resolución del Superintendente Nacional de Bienes Estatales;

Que, habiéndose cumplido con el procedimiento para el encargo de funciones previsto en las normas internas de la entidad y con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Gerencia General, resulta conveniente encargar las funciones de dicha Gerencia, por el periodo del 24 de mayo al 07 de junio de 2021, al servidor Waldo Felipe Olivos Rengifo;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Supervisor de Personal, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Directiva N° 005-2014/SBN, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN; el REGL-001-2018-SBN/GG aprobado por la Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificatorias; y, de acuerdo a la facultad prevista en el literal r) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Gerente General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales al servidor Waldo Felipe Olivos Rengifo, por el periodo comprendido del 24 de mayo al 07 de junio de 2021, en adición a sus funciones y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al servidor mencionado en el artículo 1 de la presente Resolución así como al Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.

Visado por:

OAJ

SAPE

Firmado por:

Superintendente Nacional de Bienes Estatales